5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de la Resolución de 20 de noviembre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Torvicón en el tramo comprendido desde el puente de la carretera A-348 hasta su desembocadura en el río Guadalfeo, en el término municipal de Torvizcón. Provincia de Granada.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 22 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: GR-24847.

Rambla: Torvizcón.

Tramo: Desde el puente de la carretera A-348 hasta su desembocadura en el río Guadalfeo, cuyas

coordenadas UTM, son:

Punto inicial: X: 473300 Y: 4081674. Punto final: X: 472888 Y: 4083196.

Longitud: 1,7 km.

Término municipal afectado: Torvizcón.

Provincia: Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2012, Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la rambla Torvizcón, en el término municipal de Torvizcón (Granada), expediente GR-24847. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900), así como en el BOJA núm. 237, de fecha 4 de diciembre de 2012, páginas 144 a 151.»

Lo que se notifica, comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

 $A\ N\ E\ X\ O\ S$

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA TORVIZCÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORVIZCÓN (GRANADA). ANUNCIO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

	TT.MM.
	TORVIZCON
	TORVIZCON
+	ALICANTE
18182A00100188	TORVIZCON
18182A00100189	TORVIZCON
18182A00109013	-
18182A00109019	-
18182A00109016	-
18182A00409001	-
18182A00109002	-
18182A00109018	-
18182A00409016	-
18182A00109020	-
18182A00109017	-
18182A00400053	TORVIZCON
18182A00400055	TORVIZCON
18182A00400045	GOJAR
18182A00100179	-
18182A00100187	TORVIZCON
18182A00400044	TORVIZCON
18182A00100182	-
18182A00100186	-
18182A00100180	TORVIZCON
18182A00100173	TORVIZCON
18182A00100172	TORVIZCON
18182A00400054	TORVIZCON
18182A00100184	TORVIZCON
18182A00100223	TORVIZCON
18182A00400008	TORVIZCON
18182A00400039	TORVIZCON
18182A00400052	TORVIZCON
18182A00100177	TORVIZCON
18182A00100185	TORVIZCON
18182A00100178	TORVIZCON
18182A00400038	MOTRIL
18182A00100190	TORVIZCON
18182A00100191	TORVIZCON
18182A00400051	ALMERIA
	18182A00109013 18182A00109019 18182A00109016 18182A00109002 18182A00109018 18182A00109018 18182A00109016 18182A00109020 18182A00109017 18182A00400053 18182A00400055 18182A00400045 18182A00100179 18182A00100187 18182A00100182 18182A00100182 18182A00100180 18182A00100173 18182A00100173 18182A00100173 18182A00100174 18182A00100175 18182A00100175 18182A00100175 18182A00100177 18182A00400058 18182A00400059 18182A00400059 18182A00100177 18182A00100177 18182A00100178 18182A00100178 18182A00100178 18182A00100190 18182A00100190 18182A00100190

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.